VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICRD-MC-002-2024

Fecha: 07 de marzo de 2024.

Se procede a realizar la evaluación del menor precio y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro del proceso de mínima cuantía No. ICRD-MC-002-2024, el cual tiene por objeto**: "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FÚBTOL CON DESTINO AL TORNEO "SENIOR MASTER" 2024 DEL INSTITUTO DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE",** dando cumplimiento con lo manifestado en el numeral 38, de la presente invitación, así:

*38. **SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:** La adjudicación se realizará conforme a lo prescrito por los numerales 4 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015, que señalan:*

"Numeral 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

"Numeral 6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato" (Negrilla fuera de texto)".

Por lo anterior, el equipo evaluador del proceso, procede a realizar la verificación de la propuesta de menor valor presentada, de acuerdo al acta de cierre del proceso así:

OFERTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA PROCESO No. ICRD-MC-002-2024	GLORIA MARLENY MUÑOZ GOMEZ	Oferta aceptada	1/03/2024 9:48 PM	13.769.800 COP
ALEXANDER ICRD-MC-002-2024	ALEXANDER GONZALEZ IPUZ	Oferta aceptada	1/03/2024 8:47 PM	14.646.666 COP
ICRD-MC-002-2024 PROVECOL	PROVECOL SAS	Oferta aceptada	1/03/2024 8:33 PM	12.888.500 COP
ICRD-MC-002-2024	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	Oferta aceptada	1/03/2024 6:26 PM	10.227.000 COP
ICRD-MC-002-2024 PITALITO	DOTACIONES TÉCNICAS SAS	Oferta aceptada	1/03/2024 6:19 PM	14.100.000 COP
ICRD-MC-002-2024 UNIFORMES	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.	Oferta aceptada	1/03/2024 6:05 PM	12.150.000 COP
ICRD-MC-002-2024 ADQUISICION DE UNIFORMES DE FÚBTOL CON DESTINO AL TORNEO "SENIOR MASTER"	DISTRI MUJER COLOMBIA	Oferta aceptada	1/03/2024 5:25 PM	12.140.000 COP

Por lo tanto, el equipo evaluador procede a evaluar la propuesta presentada por el proponente **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY S.A.S** identificado Nit. 901.521.825-3, representada legalmente por la señora **ANGY CAROLINA PEÑA RODRÍGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.463.311 de Bogotá D.C. Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido en el cronograma de la invitación pública del proceso No. ICRD-MC-002-2024; razón por la cual, el equipo evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta.

1. **Verificación de Requisitos Habilitantes**

No.	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**			
1.1	Carta de presentación de la oferta	X		El proponente aporta la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por la representante legal.

1.2	Fotocopia de cédula de ciudadanía	X		El proponente aporta cédula de ciudanía de la representante legal de la persona jurídica.
1.3	Fotocopia libreta militar	X		N/A
1.4	Certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil	X		El proponente anexa el certificado de matrícula mercantil de establecimiento de comercio expedido por la cámara de comercio del Huila, con fecha de expedición 01/03/2024.
1.5	Autorización para contratar	N/A		NO APLICA
1.6	Documento de conformación de consorcio o unión temporal	N/A		NO APLICA
1.7	Registro único tributario (RUT)	X		Anexa copia del RUT el cual se encuentra actualizado y las actividades económicas registradas guardan relación con el objeto a contratar.
1.8	Certificado de responsabilidad fiscal	X		Presenta Certificado de fecha 08/03/2024 del representante legal y la persona jurídica, el cual señala que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
1.9	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Presenta Certificado de fecha 08/03/2024 del representante legal y la persona jurídica, el cual señala que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
1.10	Certificado de Antecedentes Judiciales	X		La proponente presenta certificado de antecedentes judiciales y se evidencia que la representante legal no tiene asuntos pendientes.
1.11	Certificado de Medidas Correctivas	X		No se encuentra vinculado en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 código nacional de policía y convivencia
1.12	Certificado de Deudores Morosos Alimentarios – REDAM	X		La proponente presenta certificado, en el cual se establece que no se encuentra inscrito en el registro de deudores morosos alimentarios.
1.13	Acreditación del pago a los sistemas de riesgos profesionales, pensión, salud y	X		La representante legal de la empresa allega certificado en el que establece encontrarse al día

	aportes a las cajas de compensación familiar			por los conceptos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. Aunado a ello, aporta planilla de seguridad social pagada del mes de febrero de 2024.
1.14	Régimen de inhabilidades e incompatibilidades	X		La proponente diligencia el Formato 6, en el que establece que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar con Entidades Estatales.
1.15	Compromiso anticorrupción	X		Aporta el compromiso de anticorrupción debidamente firmado por la proponente.
1.16	Certificación bancaria	X		Se allega certificado bancario de Bancolombia en el cual se certifica cuenta de ahorros a nombre de la empresa
1.17	Acreditación de domicilio principal, sucursal agencia o establecimiento de comercio	X		Según el certificado de matrícula mercantil de establecimiento de comercio expedida por la Cámara de Comercio del Huila, la empresa cuenta con dirección comercial en el Municipio de Neiva (H).
2	**VERIFICACIÓN TECNICA**			
2.1	Experiencia general		X	Según el certificado de matrícula mercantil de establecimiento de comercio de fecha de expedición 01/03/2024 la empresa DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY, cuenta con matrícula No. 388968 de fecha: 24 de mayo de 2023. En consonancia con lo anterior, la constitución de la empresa es inferior a un (01) año. Según lo establecido en la Invitación pública Capítulo 4 numeral 4.1.2 experiencia general en el que se establece: *Se tomará el certificado de experiencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, con expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso en el que se demuestre que la actividad desarrollada por el proponente*

				sea acorde al objeto contractual y ***la constitución de la misma no sea inferior a un (1) año.*** Conforme a lo establecido, se señala dentro del Capítulo 3 – CONDICIONES DE LA PROPUESTA de la Invitación Pública, numeral 3.6 CAUSALES DE RECHAZO, literal *f) En caso que la persona jurídica proponente o integrante de un consorcio o unión temporal no cumpla con el objeto social relacionado con la contratación* ***o la duración de está es inferior a la exigida en la Invitación pública***. De conformidad a lo expresado, nos permitimos informar que la propuesta presentada se encuentra inmersa en una causal de **RECHAZO.**
2.2	Experiencia específica	X		El proponente presenta un (01) certificado de experiencia cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION LOGISTICA Y ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES CAMPEONATOS DEPORTIVOS; FESTIVAL DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA, JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUILA ASI COMO LA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE DEL INPEC" suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa María Huila y el valor del contrato es superior al 100% del presupuesto oficial.
2.3	Anexo técnico - Oferta económica	X		Anexa formato de acuerdo a los documentos y estudios previos, se encuentra debidamente firmado por la representante legal de la empresa. Presenta

				oferta por valor de $10.227.000, no excede los precios unitarios establecidos.
	RESULTADO	**NO CUMPLE**		**RECHAZADA**

PROPUESTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente se estableció el siguiente cálculo:

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

MÁS DE 5 OFERTAS	
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 14.646.667
PROPONENTE 1	$ 13.769.800
PROPONENTE 2	$ 14.646.666
PROPONENTE 3	$ 12.888.500
PROPONENTE 4	$ 10.227.000
PROPONENTE 5	$ 14.100.000
PROPONENTE 6	$ 12.150.000
PROPONENTE 7	$ 12.140.000

CALCULO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

DESVIACION ESTANDAR	$ 1.500.674
MEDIANA	$ 12.888.500

VALOR MINIMO ACEPTABLE = MEDIANA -DESVIACION ESTANDAR	
$	**11.387.826**

Como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, el ICRD advierte que la propuesta presentada incurría en precios artificialmente bajos, sin embargo, no se realizará requerimiento toda vez que la propuesta presentada por **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY S.A.S** incurrió en causal de rechazo, conforme la evaluación realizada.

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo evaluador procede a evaluar la segunda propuesta de menor valor presentada por la proponente **ANDREA SOFÍA ULLOA MASMELA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.003.803.177 expedida en Neiva (H), nombre comercial **DISTRIBUCIONES Y LOGÍSTICA MUJER COLOMBIA** con NIT. 1003803177-3, propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido en el cronograma de la invitación pública:

No.	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**			
1.1	Carta de presentación de la oferta	X		El proponente aporta la carta de presentación de la propuesta, firmada por la proponente.
1.2	Fotocopia de cédula de ciudadanía	X		La proponente aporta cédula de ciudanía de la representante legal de la persona jurídica.
1.3	Fotocopia libreta militar	X		N/A
1.4	Certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil	X		El proponente anexa el certificado de matrícula mercantil de establecimiento de

				comercio expedido por la cámara de comercio del Huila, con fecha de expedición 28/02/2024.
1.5	Autorización para contratar	N/A		NO APLICA
1.6	Documento de conformación de consorcio o unión temporal	N/A		NO APLICA
1.7	Registro único tributario (RUT)	X		Anexa copia del RUT el cual se encuentra actualizado y las actividades económicas registradas guardan relación con el objeto a contratar.
1.8	Certificado de responsabilidad fiscal	X		Presenta Certificado de fecha 01/03/2024 de la proponente, el cual señala que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
1.9	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Presenta Certificado de fecha 01/03/2024 de la proponente, el cual señala que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
1.10	Certificado de Antecedentes Judiciales	X		La proponente presenta certificado de antecedentes judiciales y se evidencia que la representante legal no tiene asuntos pendientes.
1.11	Certificado de Medidas Correctivas	X		No se encuentra vinculado en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 código nacional de policía y convivencia
1.12	Certificado de Deudores Morosos Alimentarios – REDAM	X		La proponente presenta certificado, en el cual se establece que no se encuentra inscrito en el registro de deudores morosos alimentarios.
1.13	Acreditación del pago a los sistemas de riesgos profesionales, pensión, salud y aportes a las cajas de compensación familiar	X		La proponente presenta certificado en el que establece encontrarse al día por los conceptos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. Aunado a ello, aporta planilla de seguridad social pagada del mes de febrero de 2024.

1.14	Régimen de inhabilidades e incompatibilidades	X		La proponente diligencia el Formato 6, en el que establece que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar con Entidades Estatales.
1.15	Compromiso anticorrupción	X		Aporta el compromiso de anticorrupción debidamente firmado por la proponente.
1.16	Certificación bancaria	X		No allega certificación bancaria, sin embargo, dentro de la Invitación Pública se establece: *Solo deberá aportar este documento el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección, previa publicación en el SECOP II de la certificación de no observaciones al informe de evaluación.* Por tal motivo, en el momento en que resulte adjudicatario deberá enviar el certificado bancario.
1.17	Acreditación de domicilio principal, sucursal agencia o establecimiento de comercio	X		Según el certificado de matrícula mercantil de persona natural expedida por la Cámara de Comercio del Huila, la empresa cuenta con dirección comercial en el Municipio de Pitalito (H).
2	**VERIFICACIÓN TECNICA**			
2.1	Experiencia general	X		Según el certificado de matrícula mercantil de persona natural con fecha de expedición 28/02/2024 ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA, cuenta con matrícula No. 356958 de fecha: 10 de junio de 2021 y su actividad económica permite el desarrollo del presente objeto contractual.
2.2	Experiencia específica	X		El proponente presenta un (01) certificado de experiencia cuyo objeto es: "COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, PARA EL SUMINISTRO DEL PROYECTO DE CONCERTACIÓN DEPORTIVA, PARA LOS PROPIETARIOS Y EMPLEADOS DE LAS

				BODEGAS DE LA CENTRAL MINORISTA DEL SUR DEL HUILA - SURABATOS" suscrito con la COMERCIALIZADORA MERCADO PREMIUM identificada con NIT. 900.393.459-4 y el del contrato es superior al 100% del presupuesto oficial, además allega cuenta de cobro.
2.3	Anexo técnico - Oferta económica	X		Anexa formato de acuerdo a los documentos y estudios previos, se encuentra debidamente firmado por la proponente. Presenta oferta por valor de $12.140.000, no excede los precios unitarios establecidos.
	RESULTADO	**CUMPLE**		**HABILITADA**

CONCLUSIONES:

Con las anteriores consideraciones el equipo evaluador del presente proceso de selección de Mínima cuantía, recomienda ACEPTAR, la oferta presentada por la proponente **ANDREA SOFÍA ULLOA MASMELA,** identificada con Cédula de Ciudadanía 1.003.803.177 expedida en Neiva (H), nombre comercial **DISTRIBUCIONES Y LOGÍSTICA MUJER COLOMBIA** con Nit. 1003803177-3.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervienen.

EVALUADOR TÉCNICO:

ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Jefe Administrativo y Financiero

EVALUADOR JURÍDICO:

FERNEY DARÍO ESPAÑA MUÑOZ
Asesor Jurídico

DANIELA MANRIQUE CALDERÓN
Abogada of. de contratación